

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PACTO COMISORIO

La figura del pacto comisorio aparece en el derecho clásico, representado inicialmente por el derecho Romano y posteriormente por el derecho Español Antiguo, sistemas en los cuales la resolución del contrato de compraventa podía ser ejercida por el vendedor ante el no pago del precio por parte del deudor en el tiempo convenido inicialmente por las partes, reservándose el vendedor la posibilidad de resolver el contrato de compraventa al recuperar o reivindicar la cosa entregada si el deudor no le pagaba el precio dentro del plazo inicialmente fijado.

Dicha institución encontraba su fundamento en la Ley Comisoria, la cual se amplió en la época del Derecho Romano a todos los contratos de carácter bilateral, para establecer el incumplimiento por cualquiera de las dos partes en las prestaciones al momento de la celebración del contrato.

Referencia:

Valencia González, A. F. (2010) Pacto comisorio: favorece o no los intereses del vendedor en el evento de producirse un incumplimiento en el pago del precio por parte del comprador?

Obtenido de:

<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/14355/u402016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>